

cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarian para el ejercicio del derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer tal derecho en idéntico plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Paseo de Roma, s/n, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 27 de marzo de 1998.—El Secretario General Técnico (Orden de 3 de octubre de 1995), RAFAEL PACHECO RUBIO.

### **ANUNCIO de 27 de marzo de 1998, sobre información pública de la reversión de tramo de carretera en la Ctra. C-513.**

Habiendo sido solicitada la reversión del tramo de carretera comprendido entre los P.K. 35,660 y 36,070, perteneciente a la Ctra. C-513, tramo que ha quedado en desuso tras la ejecución de las obras de ampliación y mejora de la Ctra. C-513, término municipal de Villasbuenas de Gata, se abre un período de Información Pública por término de un mes, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarian para el ejercicio del derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer tal derecho en idéntico plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Paseo de Roma, s/n, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 27 de marzo de 1998.—El Secretario General Técnico (Orden de 3 de octubre de 1995), RAFAEL PACHECO RUBIO.

### **CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD**

#### **RESOLUCION de 3 de abril de 1998, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de**

#### **subasta, procedimiento abierto, de las obras de adecuación Palacio de La Generala para sede del Rectorado, en Cáceres.**

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Juventud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.03.02.97.

2.—Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Adecuación Palacio de La Generala para sede del Rectorado.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: 7 meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 206.768.000 I.V.A. incluido.

5.—Garantía Provisional: 4.135.360 ptas. (2% importe de licitación).

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Educación y Juventud. Sección de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/381100.
- e) Fax: 924/385960.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: e.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas